

condiciones y será devuelto al concesionario una vez haya sido aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

11. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose dicha caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Director general, Rafael Couchoud Sebastián.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Inmobiliaria El Bajondillo, S. A.» para la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa del Bajondillo-Torremolinos.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la compañía mercantil «Inmobiliaria el Bajondillo, S. A.» para ocupar una parcela de 13.460 metros cuadrados en la zona marítimo terrestre de la playa del Bajondillo-Torremolinos, del término municipal de Málaga, con destino a la construcción de un paseo marítimo, en el lugar que se determina en el plano de confrontación del proyecto presentado y su anexo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Joaquín Dávila y Cia., S. A., para utilizar en zona de servicio del puerto de Vigo dos carretillas eléctricas y una carretilla elevadora.*

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Joaquín Dávila y Cia., S. A., para utilizar en la zona de servicio del puerto de Vigo dos carretillas eléctricas transportadoras y una carretilla elevadora, destinadas las dos primeras a la manipulación de las mercancías que se reciben y embarques en sus actividades de Consignatarios y Agentes de Aduanas, y la carretilla elevadora a las mismas actividades, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, Guillermo Visado.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de «Tomás Ruiz de Velasco, S. A.» de la ocupación de una parcela y la construcción de obras en la zona de servicio de la margen derecha de la ría de Bilbao.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Tomás Ruiz de Velasco, S. A.», la ocupación de una parcela de 2.196 metros cuadrados de la zona de servicio de la margen derecha de la ría de Bilbao, lindante con el astillero de dicha Sociedad en Desierto-Erandio, así como las obras construídas, consistentes en un camino de rodadura de grúas de pórtico y dos planchadas, para el atraque de buques en construcción o reparación, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., Guillermo Visado.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «S. A. Tudela Veguín» para la construcción de las obras que comprende el proyecto de silos de almacenamiento de cemento en el puerto del Musel.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «S. A. Tudela Veguín» la construcción de las obras que comprende el proyecto de silos de almacenamiento de cemento en el puerto del Musel, con arreglo a las condiciones contenidas en la Orden ministerial de 21 de enero de 1964 y a las que se imponen por la expresada Orden.

Madrid, 16 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, Guillermo Visado.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Juan María Blanco Galán para ocupar una parcela en la zona del puerto de Sada-Fontán.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Juan María Blanco Galán para ocupar una parcela de 380,00 metros cuadrados en la zona del puerto de Sada-Fontán, con destino a la construcción de un edificio para la ampliación de su fábrica de hielo instalada en edificio coligante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a doña Carmen y don Francisco Luzuriaga Tobalina para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Carmen y don Francisco Luzuriaga Tobalina para ocupar una parcela de 168,30 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «Ses Rotes Veyas», en Santa Ponsa, término municipal de Calviá (Mallorca), con destino a la construcción de un muro y escaleras, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Antonio Ferragut Pou para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Ferragut Pou para ocupar una parcela de 68,70 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la Urbanización de Magaluf, término municipal de Calviá (Mallorca), para la construcción de embarcadero y varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a doña Lucía Mendiburu Ortega para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Santander.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Lucía Mendiburu Ortega la ocupación de una parcela de 1.040 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén para piensos, abonos químicos y orgánicos y derivados de los mismos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de «Enrique Lorenzo y Compañía, S. A.», de la ocupación y obras correspondientes no autorizadas y autorizando el reagrupamiento y ampliación de las concesiones anteriormente otorgadas en la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, en Espiñero.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Enrique Lorenzo y Compañía, S. A.», la ocupación y obras correspondientes no autorizadas, así como autorizar el reagrupamiento y ampliación de las concesiones anteriormente otorgadas para la construcción de un varadero astillero en la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, en la playa de Espiñero, con las condiciones ahora establecidas, que sustituyen a las que se establecieron anteriormente en los respectivos otorgamientos de dichas concesiones.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.